

DECRETO ALCALDICIO N° 644  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

20 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 06 de Marzo 2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO"

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada Programas sociales y Encargada Programa autoconsumo.

El Memo N° 421 de fecha 16.03.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el se solicita adjudicación de la línea 1 de la Licitación ID 3656-59-L123 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO".

Presentándose 01 oferta, la cual cumple con todos los requisitos establecidos en línea 2 la cual se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación del siguiente proveedor:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION
1	INADMISIBLE	-	Error en producto ofertado, debido a falta de información en las bases administrativas y técnicas, ítem especificaciones técnicas, producto horno metálico.
2	INVERSIONES SBA SPA	77.334.077-3	Oferente cumple con los requisitos presentes en las bases administrativas y técnicas

El Decreto Alcaldicio N° 2411 de fecha 18.10.2023 que aprueba prorroga convenio de transferencias de recursos programa apoyo a las familias para el autoconsumo 2021.

**DECRETO** :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-59-L123 para la contratación de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO". al oferente:

LINEA N° 1: Adquisición de Materiales de construcción, INADMISIBLE, debido a Error en producto ofertado, por falta de información en las bases administrativas y técnicas, ítem especificaciones técnicas, producto horno metálico.

LINEA N° 2: Invernaderos metálicos para el programa autoconsumo, INVERSIONES SBA SPA, RUT 77.334.077-3.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$1.713.600.- IVA incluido a la cuenta N° 114.05.15.011 Programa Autoconsumo, Fondo Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM /MBQ/TUS/TPD/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-